

Informe de actividades del Registro Federal de Electores

28 de septiembre de 2020

Periodo de junio a agosto de 2020

Contenido

	Siglas.....	3
	Presentación.....	4
1	Actualización del Padrón Electoral...	5
2	Depuración del Padrón Electoral...	10
3	Atención Ciudadana.....	4
4	Credencialización en el Extranjero.....	2
5	Reemplazo de Credenciales que pierden vigencia.....	6
6	Apoyo a Procesos Electorales Locales.....	8
7	Solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y Lista Nominal.....	3
8	Atención a solicitudes, opiniones y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia.....	3
9	Verificación Muestral.....	4
10	Políticas para el uso de pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana	4
	Anexos.....	4
	.	7

Siglas

CAP	Campaña de Actualización Permanente
CECyR D	Centro de Cómputo y Resguardo Documental
CDV	Comisión(es) Distrital(es) de Vigilancia
CLV	Comisión(es) Local(es) de Vigilancia
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
CPV	Credencial(es) para Votar
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el Extranjero
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s)
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
LAVE	Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNEDF	Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
MAC	Módulo(s) de Atención Ciudadana
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEF	Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SPECR E	Sección del Padrón Electoral de Ciudadanas(os) Residentes en el Extranjero
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VNM	Verificación Nacional Muestral
VRFE	Vocalía(s) del Registro Federal de Electores

Presentación

Con la finalidad de informar a la CRFE las actividades de la DERFE en el cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la LGIPE, los Reglamentos, Lineamientos y demás normatividad electoral, los Acuerdos aprobados por el Consejo General del INE, así como el Programa de Trabajo de la CRFE para el año 2020, y a fin de sistematizar dichas actividades en un documento unificado para conocimiento de esta Comisión, este Informe describe las acciones realizadas por la DERFE en los meses de junio, julio y agosto de 2020.

En cada edición de los informes de actividades del Registro Federal de Electores, que se presentan en las sesiones ordinarias de la CRFE, se integran, conforme a los términos y plazos establecidos en la normatividad electoral, los Acuerdos del Consejo General y el Programa de Trabajo de la Comisión, las actividades ordinarias del Registro Federal de Electores en materia del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, la CPV, la atención ciudadana, la geografía electoral, así como proyectos específicos, entre otros, los relativos a la organización de los PEF y los PEL.

Es importante mencionar que, derivado del Acuerdo INE/JGE34/2020, en el que la JGE determinó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, Covid-19, el 23 de marzo de este año se suspendieron temporalmente las actividades en los MAC en el territorio nacional.

No obstante, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, el mismo órgano ejecutivo central aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal, a partir del 3 de agosto, con la entrega de las CPV disponibles en los MAC de tipo fijo, mediante citas programadas; y posteriormente, desde el 17 de agosto, los MAC fijos brindan el servicio de todo tipo de trámite y entrega de CPV, a través de citas programadas y por turnos.

El presente Informe reporta las actividades realizadas en materia registral, a cargo de la DERFE y que corresponden a temas que supervisa y da seguimiento la CRFE, por el periodo comprendido del 1º de junio al 31 de agosto de 2020.

1. Actualización del Padrón Electoral

1.1. Estrategia de operación de MAC durante la emergencia sanitaria

El 24 de junio del año en curso, la JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE69/2020, por medio del cual se aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal del INE.

Ante esta determinación, con base en el documento “Estrategia de operación de Módulos de Atención Ciudadana durante la emergencia sanitaria por Covid-19”, anexo a dicho Acuerdo, los MAC reanudaron operaciones de manera gradual, en dos fases:

1. La primera fase comenzó el 3 de agosto de 2020, mediante el servicio de entrega de las CPV disponibles en los MAC de tipo fijo tanto distritales como adicionales, mediante citas programadas.

Al respecto, el Grupo Consultivo con expertas(os) en materia de salud para asesorar en las decisiones del INE, denominado C-19, analizó la información emitida por las autoridades federales y locales, así como el monitoreo realizado respecto al grado de riesgo a nivel municipal. Al respecto, recomendó que 377 MAC fijos podrían reiniciar el servicio a partir del 3 de agosto de 2020, con la entrega de CPV exclusivamente mediante citas o turnos, previa verificación de parte de la o el ciudadano sobre la disponibilidad de su credencial. En tanto que los 109 módulos fijos restantes, iniciarían posteriormente con todos los trámites de atención a la ciudadanía.

De esa forma, a partir del 3 de agosto de 2020, el INE inició la apertura gradual de 377 MAC, con la reanudación en forma ordenada de los servicios que brinda la autoridad electoral a la ciudadanía.

2. La segunda fase comenzó el 17 de agosto de 2020, y consiste en que en los MAC fijos, tanto distritales como adicionales e itinerantes, proporcionan el servicio de todo tipo de trámite y entrega de CPV, a través de citas programadas y por turnos.

Desde esa fecha, y debido a la fusión del MAC 150652 al 150651 en Coacalco, Estado de México, se abrieron 486 módulos fijos para que, de manera adicional al trámite de entrega de CPV, las personas mayores de 18 años pudieran agendar una cita para tramitar su credencial por primera vez, realizar un cambio de domicilio o actualización de datos y renovar su mica por extravío, robo o pérdida de vigencia.

En ese sentido, del 3 al 16 de agosto de 2020 (primera fase de la Estrategia), se operó con 377 MAC en 1,212 estaciones de trabajo, así como 114 dobles turnos; mientras que, desde el 17 de agosto (segunda fase), operan 486 MAC, con 1,623 estaciones de trabajo y 177 dobles turnos, que corresponden a la infraestructura permanente desagregada de la siguiente forma:

ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MAC DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19						
INFRAESTRUCTURA	PRIMERA FASE: 03.08.2020 - 16.08.2020			SEGUNDA FASE: 17.08.2020 - 31.08.2020		
	MÓDULOS	ESTACIONES DE TRABAJO	DOBLE TURNO	MÓDULOS	ESTACIONES DE TRABAJO	DOBLE TURNO
Fijos	377	1,212	114	486	1,623	177
Semifijos	0	0	0	0	0	0
Móviles	0	0	0	0	0	0
TOTAL	377	1,212	114	486	1,623	177

Nota: El módulo 150652 se fusionó con el 150651 por lo que el número de MAC se redujo de 487 a 486 módulos.

Los MAC fijos brindaron servicio de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en módulos con un turno, o hasta las 18:00 horas, en MAC con doble turno.

La estrategia de operación de MAC estará vigente hasta que las condiciones sanitarias y las autoridades correspondientes determinen que pueden realizarse actividades sin mayor riesgo para la ciudadanía y el personal que presta el servicio.

1.2. Trámites de solicitud de CPV obtenidos en la CAP 2019-2020

Los datos de los trámites de solicitud de CPV exitosos —que generan un impacto en el Padrón Electoral— ingresados al CECyRD, obtenidos del 16 de diciembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, fecha de conclusión de la CAP 2019-2020, se muestran en la siguiente tabla:

2019	2020								TRÁMITES EXITOSOS
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
332,692	1,865,781	1,287,110	861,372	1,170	3,677	5,372	8,605	379,681	4,745,460

Nota: La CAP 2019-2020 considera los trámites exitosos realizados en territorio nacional y en el extranjero.

En la siguiente tabla, se presenta la evolución mensual de los trámites exitosos registrados en el CECyRD, durante la CAP 2019-2020, del 16 de diciembre de 2019 al 31 de agosto de 2020:

TIPO DE TRÁMITES CIUDADANOS	2019		2020							TRÁMITES EXITOSOS
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Inscripción al Padrón Electoral	57,418	289,390	196,245	142,814	472	1,871	2,602	3,915	103,517	798,244
Reincorporación	30,564	545,564	318,201	181,342	524	1,264	1,768	3,036	25,940	1,108,203
Corrección de datos personales	7,548	26,948	22,822	15,930	83	219	106	209	6,750	80,615

TIPO DE TRÁMITES CIUDADANOS	2019		2020							TRÁMITES EXITOSOS
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Cambios de domicilio	91,893	414,078	323,337	220,054	65	254	773	1,235	88,972	1,140,661
Reposición de credencial	114,308	507,590	368,486	263,075	21	45	49	115	137,269	1,390,958
Corrección de datos en dirección	20,096	60,096	43,573	28,938	4	23	73	94	11,937	164,834
Remplazo	10,865	22,115	14,446	9,219	1	1	1	1	5,296	61,945
TOTAL	332,692	1,865,781	1,287,110	861,372	1,170	3,677	5,372	8,605	379,681	4,745,460

Nota: Los trámites referentes a la inscripción al Padrón Electoral y de Reincorporación tienen impacto en la evolución del Padrón Electoral.

Del total de trámites exitosos levantados durante la CAP 2019-2020, a continuación, se muestra la evolución mensual del estatus de la CPV, del 16 de diciembre de 2019 al 31 de agosto de 2020:

ESTATUS DE LA CPV	2019		2020							CPV ENTREGADAS
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Credenciales entregadas	76	488,541	380,222	305,300	0	0	0	0	40,652	1,214,791
Credenciales disponibles en MAC	14,279	632,302	651,515	337,111	0	0	0	175	198,844	1,834,226
Procesamiento y/o Distribución	318,337	744,938	255,373	218,961	1,170	3,677	5,372	8,430	140,185	1,696,443
TOTAL	332,692	1,865,781	1,287,110	861,372	1,170	3,677	5,372	8,605	379,681	4,745,460

1.3. Trámites de solicitud exitosos durante 2020

Del 1º de enero al 31 de agosto de 2020, el CECyRD reportó 4,412,768 trámites exitosos, con el siguiente avance mensual (no se contabilizan 332,692 trámites efectuados del 16 al 31 de diciembre de 2019 en el marco de la CAP 2019-2020, cuyo avance se indicó en el apartado anterior):

TRÁMITES DE SOLICITUD EXITOSOS EN 2020	ENERO	FEBRERO	MARZO
		1,865,781	1,287,110
	ABRIL	MAYO	JUNIO
	1,170	3,677	5,372

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	8,605	379,681	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	4,412,768		

Por tipo de trámite de solicitud exitoso, del 1º de enero al 31 de agosto de 2020, se reportó el siguiente desglose por trámites en territorio nacional (MAC) y en el extranjero (Consulados):

TRÁMITES EXITOSOS EN CECYRD ENERO-AGOSTO 2020	TRÁMITES NACIONAL	TRÁMITES EXTRANJERO	TOTAL
Inscripción al Padrón Electoral	707,281	33,545	740,826
Reincorporación	1,053,500	24,139	1,077,639
Corrección de datos personales	72,788	279	73,067
Cambio de domicilio	1,040,146	8,622	1,048,768
Reposición de credencial	1,276,595	55	1,276,650
Corrección de datos en dirección	143,845	893	144,738
Reemplazo de credencial	51,080	0	51,080
TOTAL	4,345,235	67,533	4,412,768

El detalle del avance anual de los trámites de solicitud exitosos, desagregado por mes, día, MAC y Consulados, se encuentra en el **Anexo 1**.

1.4. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

En la siguiente tabla se muestra, por entidad federativa, el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a nivel nacional y en el extranjero (SPECRE), así como los totales del Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores y su porcentaje de cobertura, en el territorio nacional y desde el extranjero, obtenidos hasta el 31 de agosto de 2020:

ENTIDAD	TERRITORIO NACIONAL		EXTRANJERO (SPECRE)		TOTALES		
	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL DE ELECTORES	PADRÓN ELECTORAL	CON CPV CONFIRMADA	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL DE ELECTORES / CON CPVE CONFIRMADA	COBERTURA %
Aguascalientes	990,687	978,572	8,748	3,271	999,435	981,843	98.24
Baja California	2,879,141	2,848,614	12,805	5,555	2,891,946	2,854,169	98.69
Baja California Sur	548,526	542,973	675	292	549,201	543,265	98.92
Campeche	657,020	649,301	1,483	611	658,503	649,912	98.70
Coahuila	2,226,169	2,220,746	16,171	6,946	2,242,340	2,227,692	99.35
Colima	548,899	542,337	6,592	2,657	555,491	544,994	98.11
Chiapas	3,714,097	3,667,709	15,301	6,019	3,729,398	3,673,728	98.51
Chihuahua	2,843,812	2,806,993	30,116	12,238	2,873,928	2,819,231	98.10
Ciudad de México	7,762,259	7,677,829	80,084	38,847	7,842,343	7,716,676	98.40
Durango	1,312,929	1,294,106	28,781	11,174	1,341,710	1,305,280	97.28
Guanajuato	4,523,159	4,475,692	77,087	29,782	4,600,246	4,505,474	97.94
Guerrero	2,525,602	2,491,851	65,091	25,445	2,590,693	2,517,296	97.17
Hidalgo	2,190,594	2,186,338	24,722	9,543	2,215,316	2,195,881	99.12
Jalisco	6,103,389	6,037,110	92,952	41,293	6,196,341	6,078,403	98.10
México	12,210,559	12,084,088	41,988	17,191	12,252,547	12,101,279	98.77
Michoacán	3,513,421	3,476,777	100,582	40,930	3,614,003	3,517,707	97.34
Morelos	1,477,398	1,463,379	17,594	6,702	1,494,992	1,470,081	98.33
Nayarit	880,549	869,064	14,310	5,899	894,859	874,963	97.78
Nuevo León	4,100,941	4,052,243	23,186	9,978	4,124,127	4,062,221	98.50
Oaxaca	2,960,656	2,919,616	54,957	22,116	3,015,613	2,941,732	97.55
Puebla	4,653,604	4,596,470	56,406	23,237	4,710,010	4,619,707	98.08
Querétaro	1,691,648	1,670,332	10,003	3,803	1,701,651	1,674,135	98.38
Quintana Roo	1,308,045	1,287,544	740	313	1,308,785	1,287,857	98.40
San Luis Potosí	2,036,566	2,014,555	34,881	12,906	2,071,447	2,027,461	97.88
Sinaloa	2,213,616	2,186,809	18,763	7,455	2,232,379	2,194,264	98.29
Sonora	2,159,008	2,138,453	12,232	5,121	2,171,240	2,143,574	98.73
Tabasco	1,724,793	1,704,599	4,006	1,813	1,728,799	1,706,412	98.71
Tamaulipas	2,681,310	2,648,203	28,289	10,703	2,709,599	2,658,906	98.13
Tlaxcala	951,936	943,025	6,099	2,342	958,035	945,367	98.68
Veracruz	5,873,002	5,812,973	42,842	17,052	5,915,844	5,830,025	98.55
Yucatán	1,622,447	1,605,047	3,682	1,758	1,626,129	1,606,805	98.81
Zacatecas	1,191,948	1,176,925	38,051	15,026	1,229,999	1,191,951	96.91
TOTAL	92,077,730	91,070,273	969,219	398,018	93,046,949	91,468,291	98.30

2. Depuración del Padrón Electoral

2.1. Bajas aplicadas al Padrón Electoral

En la siguiente tabla, se muestra el detalle de las bajas aplicadas al Padrón Electoral en el periodo correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2020:

PROGRAMA	RESULTADOS	JUN	JUL	AGO
Procedimiento para dar Tratamiento a las Notificaciones de Defunción que emite el Registro Civil	Bajas de la base de datos del Padrón Electoral	29,228	48,425	61,169
Procedimiento alterno para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos	Bajas de la base de datos del Padrón Electoral a partir de avisos provenientes de familiares	48	0	24
Procedimiento para el Tratamiento a las Notificaciones de suspensión de derechos políticos que formula la autoridad jurisdiccional	Bajas de la base de datos del Padrón Electoral	165	200	650
Procedimiento para la detección y baja de registros duplicados	Bajas de registros determinados como duplicados	8	17	3,220
Procedimiento para el Tratamiento de Registros y Trámites con datos personales irregulares	Bajas aplicadas al Padrón Electoral	0	61	20
Bajas por Domicilios Irregulares	Bajas de la base de datos del Padrón Electoral	0	0	0
Bajas por Pérdida de vigencia ¹	Bajas aplicadas al Padrón Electoral por pérdida de vigencia	20	0	798
Procedimiento para la cancelación de solicitud de trámite	Bajas aplicadas al Padrón Electoral por cancelación del trámite	0	0	0
Procedimiento para dar tratamiento a las notificaciones de pérdida de la ciudadanía o renuncia de la nacionalidad que formule la SRE	Bajas aplicadas al Padrón Electoral por pérdida de nacionalidad	0	0	0
Bajas por usurpación de identidad	Bajas aplicadas al Padrón Electoral por Usurpación	35	10	1
Documentación apócrifa	Bajas aplicadas al Padrón Electoral por presentar documentación apócrifa durante el levantamiento del trámite	0	0	0
TOTAL		29,504	48,713	65,882

¹ Son bajas que se realizaron en fechas específicas de conformidad con los Acuerdos emitidos por el Consejo General respecto a la vigencia de las CPV denominadas "03", "09", "12", "15", "18" y "19", así como las realizadas por reincorporación al Padrón Electoral en cumplimiento de un mandato judicial por rehabilitación de sus derechos y, posteriormente, se aplicó su baja por pérdida de vigencia, ya que el registro correspondía a una CPV que había perdido vigencia.

Por lo que respecta a las bajas aplicadas al Padrón Electoral de enero a agosto de 2020, en la siguiente tabla se muestra el total desglosado de manera mensual:

	ENERO	FEBRERO	MARZO
		1,962,621	42,677
BAJAS APLICADAS EN 2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
	32,719	15,221	29,504
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	48,713	65,882	
TOTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	2,295,421		

El detalle de esta información anual, desagregada por mes y tipo de baja aplicada en el Padrón Electoral, se encuentra disponible en el **Anexo 2**.

2.2. Reincorporaciones al Padrón Electoral

En la siguiente tabla, se muestran las reincorporaciones al Padrón Electoral por rehabilitación de derechos políticos y por exclusión indebida, obtenidas en el trimestre correspondiente a los meses de junio a agosto de 2020:

	PROGRAMA	RESULTADOS	JUN	JUL	AGO
Reincorporaciones con impacto en la evolución del Padrón Electoral	Reincorporación de ciudadanas(os) rehabilitadas(os) en sus derechos políticos por Notificación Judicial	Ciudadanas(os) reincorporadas(os) por Notificación Judicial	29	26	87
	Reincorporación a Padrón Electoral y Lista Nominal por exclusión indebida	Registros reincorporados por exclusión indebida	0	107	1
	Ciudadanas(os) rehabilitadas(os) en sus derechos políticos por petición ciudadana en el MAC	Registros reincorporados por petición ciudadana en MAC	3	26	0
		TOTAL	32	159	88

En la siguiente tabla se muestra el total de reincorporaciones al Padrón Electoral en 2020, por rehabilitación de derechos político-electorales y por exclusión indebida, de manera mensual:

	ENERO	FEBRERO	MARZO
		3,115	2,433
REINCORPORACIONES AL PADRÓN ELECTORAL EN 2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
	32	1,150,492	32
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
159	88		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	1,157,854		

2.3. Mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales

El 21 de febrero de 2020, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG62/2020, por el que se aprobaron los mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales, en acatamiento a la sentencia SCM-JDC-1050/2019, dictada por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF.

Los mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales aseguran que, en la emisión de la CPV únicamente como medio de identificación a las personas que se encuentren en esa situación, se brinde certeza y autenticidad a los instrumentos electorales registrales.

Para asegurar que la CPV pueda ser usada como medio de identificación en esos casos, dichos mecanismos establecen que los registros respectivos se mantengan en la base de datos del Padrón Electoral, indicando que corresponden a ciudadanas(os) suspendidas(os) en sus derechos político-electorales, por lo que no serán incorporados en las LNEDF y, además, sus credenciales aparecerán como válidas en los servicios de verificación y consulta de la base de datos del Padrón Electoral, en donde se podrá constatar que se encuentran activas como medio de identificación.

En el punto Cuarto del citado Acuerdo, se instruyó a la DERFE que reporte trimestralmente a la CNV y a la CRFE la información estadística sobre la emisión de las

CPV a ser utilizadas sólo como medio de identificación por parte de las personas suspendidas en sus derechos político-electorales.

A continuación, se presenta el reporte estadístico trimestral correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2020 (que se suma a la cifras registradas del 21 de febrero al 31 de marzo de 2020):

CONCEPTO	21.02.2020	01.04.2020	TOTAL 2020
	31.03.2020	30.06.2020	
CPV expedidas a ciudadanas(os) suspendidas(os) en sus derechos político-electorales, y que acudieron a los MAC a solicitar su credencial para ser utilizada únicamente como medio de identificación.	138	41	179
Bajas por suspensión de derechos político-electorales, correspondientes a ciudadanas(os) que contaban con una CPV vigente.	2,203	864	3,067
Registros de ciudadanas(os) suspendidas(os) en sus derechos político-electorales, cuya CPV fue reactivada en cumplimiento al Acuerdo INE/CG92/2020, únicamente como medio de identificación. ²	—	6,337	6,337
Registros incorporados a la Lista Nominal de Electores de ciudadanas(os) que fueron rehabilitadas(os) en sus derechos político-electorales y que contaban con una CPV vigente.	18,943	187	19,130

Las CPV de las y los ciudadanos que se reportaron en los rubros anteriores, podrán consultarse a través de los servicios de verificación o consulta de la base de datos del Padrón Electoral, en donde es posible constatar que se encuentran activas como medio de identificación.

² El 15 de mayo de 2020 el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG92/2020, por el cual se determinó que las CPV que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y que no hubieran sido renovadas, continúen vigentes hasta el 1º de septiembre de 2020, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19.

3. Atención Ciudadana

3.1. Consultas ciudadanas

Como parte de los servicios que brinda la Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE, a través del Centro de Atención INETEL, los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, y los Centros Distritales de Información Ciudadana, se presenta la siguiente información de las consultas atendidas en los meses de junio, julio y agosto de 2020:

DESGLOSE DE CONSULTAS CIUDADANAS		JUN	JUL	AGO
Consultas RFE	Credencial para Votar	23,011	30,717	29,854
	Solicitud de Información Constancia Digital	68,175	39,054	6,021
	Módulos de Atención Ciudadana	10,570	10,615	3,045
	Consultas a la Información Registral	74	229	1,541
	Verificación de la Lista Nominal de Electores ³	449	547	312
	Reporte de ciudadanas(os) fallecidas(os)	61	79	57
	Credencialización en el Extranjero	1,104	1,208	2,774
	SUBTOTAL CONSULTAS RFE	103,444	82,449	43,604
Citas	Información de citas	2,870	9,936	31,605
	Citas agendadas en la página web del INE	0	0	976,578
	Citas agendadas a través de INETEL	0	0	29,569
SUBTOTAL CITAS	2,870	9,936	1,037,752	
Calidad de la Atención	Reconocimientos	3	2	336
	Quejas	146	126	128
	Sugerencias	93	72	226
SUBTOTAL CALIDAD DE LA ATENCIÓN	242	200	690	
Consultas Diversas	Transparencia y Acceso a la Información	219	270	357
	Sistema Integral de Fiscalización / Sistema de Registro Nacional de Proveedores	8	5	10
	Sistema electrónico para la recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y órdenes de transmisión	28	10	29
	Convocatorias institucionales	15	1,123	1,134
	Información de temas relacionados con el INE	6	3	11
	Información no relacionada con el INE	111	89	99
	Proceso Electoral Local	3	7	80
	Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión	1	0	0

3 No incluye las consultas a la Lista Nominal de Electores realizadas a través del portal web del INE.

DESGLOSE DE CONSULTAS CIUDADANAS	JUN	JUL	AGO
Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	0	0	40
SUBTOTAL CONSULTAS DIVERSAS	391	1,507	1,760
TOTAL DE CONSULTAS CIUDADANAS	106,947	94,092	1,083,806

En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento mensual de las consultas de atención ciudadana en el trimestre de junio a agosto de 2020:

ATENCIONES CIUDADANAS	2020			TOTAL TRIMESTRE
	JUN	JUL	AGO	
Consultas RFE	103,444	82,449	43,604	229,497
Citas	2,870	9,936	1,037,752	1,050,558
Calidad de la Atención	242	200	690	1,132
Consultas Diversas	391	1,507	1,760	3,658
TOTAL	106,947	94,092	1,083,806	1,284,845

En la siguiente tabla, se muestra el total mensual de atenciones en 2020:

	ENERO	FEBRERO	MARZO
		763,479	584,443
ATENCIONES CIUDADANAS EN 2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
	61,313	97,524	106,947
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	94,092	1,083,806	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	3,279,199		

3.2. Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores

La ciudadanía realiza la consulta permanente a la Lista Nominal de Electores mediante el Portal Institucional, <https://listanominal.ine.mx/scpln/>, y en INETEL. En el periodo de junio a agosto de 2020, se reportaron las siguientes consultas:

FUENTE DE LA CONSULTA	JUN	JUL	AGO
INETEL	449	547	312
Portal Institucional	2,161,824	2,109,262	2,055,349
TOTAL	2,162,273	2,109,809	2,055,661

A continuación, se muestran los resultados a las referidas consultas ciudadanas:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	JUN	JUL	AGO
CPV vigente como medio de identificación e incluida en la Lista Nominal de Electores	2,162,084 99.99%	2,109,589 99.99%	2,055,538 99.99%
Datos proporcionados no presentan coincidencia con algún registro de la Lista Nominal de Electores	189 0.01%	220 0.01%	123 0.01%
TOTAL	2,132,273	2,109,809	2,055,661

En la siguiente tabla se muestra el total de consultas a la Lista Nominal de Electores realizadas por la ciudadanía en el año 2020, de manera mensual:

	ENERO	FEBRERO	MARZO
		2,171,726	2,332,271
CONSULTAS CIUDADANAS A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN 2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
	1,053,885	1,314,016	2,162,273
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	2,109,809	2,055,661	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	15,394,436		

El sistema de consulta permanente a la Lista Nominal de Electores se encuentra disponible tanto para la ciudadanía como para cualquier institución privada y/o pública que requiera conocer el estatus de la CPV. El sistema está en posibilidad de recibir tantas consultas como sea necesario.

Cada una de las consultas es registrada y contabilizada, por lo que existe la posibilidad de que el estatus de una misma CPV pueda registrarse en más de una ocasión por frecuencia de consultas o bien, que al ingresar los datos exista un error de captura de la CPV que el sistema informará como no válida.

Es preciso destacar que existen diversas variables y causas por las cuales el sistema informa que una CPV no se encuentra en la Lista Nominal de Electores, tales como: pérdida de vigencia, suspensión de derechos político-electorales, baja por defunción, entre otras.

En el **Anexo 3**, se puede consultar el desglose mensual de los resultados de la consulta permanente a la Lista Nominal de Electores, de enero a agosto de 2020.

3.3. CPV con reporte de robo o extravío

Al 31 de agosto de 2020, se tiene un registro de 216,045 CPV con reporte de robo o extravío, a partir de los avisos presentados por la ciudadanía en INETEL o en el Portal Institucional <https://listanominal.ine.mx/scpln/>.

La distribución de los reportes por entidad federativa se muestra a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	CPV CON REPORTE DE ROBO	CPV CON REPORTE DE EXTRAVÍO	TOTAL
01 Aguascalientes	478	875	1,353
02 Baja California	1,660	4,694	6,354
03 Baja California Sur	202	645	847
04 Campeche	150	449	599
05 Coahuila	881	2,119	3,000
06 Colima	264	711	975
07 Chiapas	930	1,341	2,271
08 Chihuahua	1,058	2,557	3,615
09 Ciudad de México	19,712	26,614	46,326
10 Durango	308	721	1,029
11 Guanajuato	3,124	3,777	6,901
12 Guerrero	586	1,016	1,602
13 Hidalgo	1,125	1,911	3,036
14 Jalisco	13,904	22,669	36,573
15 México	16,038	19,881	35,919
16 Michoacán	1,567	2,905	4,472
17 Morelos	1,462	2,408	3,870
18 Nayarit	285	576	861

ENTIDAD FEDERATIVA	CPV CON REPORTE DE ROBO	CPV CON REPORTE DE EXTRAVÍO	TOTAL
19 Nuevo León	4,596	8,907	13,503
20 Oaxaca	960	1,246	2,206
21 Puebla	4,644	6,836	11,480
22 Querétaro	1,338	2,475	3,813
23 Quintana Roo	992	1,799	2,791
24 San Luis Potosí	1,107	1,645	2,752
25 Sinaloa	804	1,774	2,578
26 Sonora	651	1,553	2,204
27 Tabasco	717	873	1,590
28 Tamaulipas	832	1,973	2,805
29 Tlaxcala	556	807	1,363
30 Veracruz	2,228	4,256	6,484
31 Yucatán	602	1,437	2,039
32 Zacatecas	274	560	834
TOTAL	84,035	132,010	216,045

En la siguiente tabla, se presenta el desglose anual, así como mensual de enero a agosto de 2020, relativo a la evolución de las CPV con reporte de robo o extravío, de noviembre de 2016 —cuando inició operaciones el servicio— hasta agosto de 2020:

PERIODO	CPV CON REPORTE DE ROBO	CPV CON REPORTE DE EXTRAVÍO	TOTAL	
2016	0	7	7	
2017	11,465	15,715	27,180	
2018	22,194	28,523	50,717	
2019	19,410	28,937	48,347	
2020	30,966	58,828	89,794	
TOTAL 2016-2020	84,035	132,010	216,045	
Desglose mensual 2020	ENE	3,806	7,026	10,832
	FEB	3,817	8,022	11,839
	MAR	3,276	7,437	10,713
	ABR	1,945	3,893	5,838
	MAY	3,480	4,967	8,447
	JUN	5,102	8,749	13,851
	JUL	3,440	6,006	9,446
	AGO	6,100	12,728	18,828
TOTAL 2020	30,966	58,828	89,794	

Nota: La disminución de registros en los periodos previos, corresponde a ciudadanas(os) que han realizado más de un reporte por robo o extravío de la misma CPV, por lo que el registro se actualiza en la fecha del nuevo reporte.

3.4. Servicio de Verificación de Datos de la CPV

El Servicio de Verificación de Datos de la CPV tiene como objetivo que las instituciones públicas y privadas, así como las asociaciones civiles que lo soliciten, envíen en tiempo real al INE los datos de las CPV que la ciudadanía presente al identificarse, para verificar o negar la correspondencia con los datos del registro en la base de datos del Padrón Electoral, sin que el INE entregue información confidencial alguna a esas instituciones.

Con este servicio, el INE salvaguarda el derecho a la seguridad jurídica y el derecho a la protección de los datos personales de la ciudadanía, para que los datos contenidos en la CPV no sean utilizados con fines delictivos. La consulta siempre se realiza con el consentimiento previo y expreso de cada ciudadana(o); por ende, este servicio contribuye a reducir las operaciones con datos falsos o sustraídos a sus titulares.

Con fecha 15 de mayo de 2020, mediante Acuerdo INE/CG91/2020, el Consejo General aprobó las adecuaciones para ampliar y fortalecer el Servicio de Verificación de Datos de la CPV, con el propósito de facilitar a la ciudadanía la protección de sus datos personales, el acceso a los trámites y servicios, así como la prevención de posibles casos de usurpación o robo de identidad, mediante la prestación de servicios más rápidos y de mejor calidad, sin dejar de atender en todo momento a los principios rectores del tratamiento y protección de datos personales.

En el punto Cuarto del Acuerdo anteriormente referido, el Consejo General instruyó a la DERFE a informar a la CNV y a la CRFE sobre las verificaciones realizadas y los resultados obtenidos de la implementación de las adecuaciones para ampliar y fortalecer el Servicio de Verificación de Datos de la CPV.

En este sentido, a continuación, se presenta la información de las verificaciones realizadas por las instituciones durante los meses de junio, julio y agosto de 2020:

INSTITUCIONES	JUN	JUL	AGO
Privadas	291,909	329,390	381,803
Públicas	1,023	2,387	3,577
TOTAL	292,932	331,777	385,380

La información sobre las acciones que realizan la DERFE y las instituciones usuarias del Servicio de Verificación de Datos de la CPV, durante el periodo comprendido de junio a agosto de 2020, se presenta en el **Anexo 4**.

3.5. Constancias Digitales de situación registral

Mediante el Acuerdo INE/CG93/2020, el Consejo General aprobó la expedición de Constancias Digitales de situación registral, como medida que promueva la identificación de la ciudadanía en sus trámites administrativos, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19.

El periodo de emisión de las Constancias Digitales de situación registral comprendió del 25 de mayo al 1º de septiembre de 2020, y dichos documentos tienen una vigencia de tres meses a partir de la fecha de su emisión.

Cada constancia se emite a partir de la información que se recibió por medio de correo electrónico y a través de las llamadas telefónicas a INETEL, a partir de la solicitud que estuvo disponible en la página <https://www.ine.mx/constancias-digitales-ante-emergencia-covid19/>, así como en la aplicación “Valida INE-QR” para teléfonos móviles (Android e iOS).

Conforme al punto Tercero de ese Acuerdo, la DERFE emitió reportes semanales a la CNV y a la CRFE sobre el número de constancias solicitadas y emitidas. En el **Anexo 5**, se encuentra el reporte del avance de las semanas operativas en la atención de las solicitudes de Constancias Digitales de situación registral.

En la siguiente tabla, se presenta la información acumulada, del 25 de mayo al 30 de agosto de 2020:

SOLICITUDES PROCESADAS POR EL INE	25.05.2020 - 30.08.2020
Constancias enviadas a la ciudadanía	656,557
Solicitudes en validación	11
Solicitudes con inconsistencias (sin solicitud, sin firma, ilegible)	136,684
Solicitudes duplicadas	339,276
Solicitudes improcedentes (no vigentes en el Padrón Electoral)	142,248
TOTAL	1,274,776

A fin de agilizar el procesamiento de las solicitudes y emitir la Constancia Digital de situación registral, el INE ha solicitado el apoyo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Asociación de Bancos de México para gestionar, entre otras actividades, la aceptación de ese documento como medio que promueva la identificación de la ciudadanía en sus trámites administrativos.

En la siguiente tabla, se muestra el estadístico por entidad de las 656,557 Constancias Digitales de situación registral enviadas a la ciudadanía, al 30 de agosto de 2020:

ENTIDAD	TOTAL
1 Aguascalientes	6,365
2 Baja California	22,454
3 Baja California Sur	3,586

ENTIDAD	TOTAL
4 Campeche	4,325
5 Coahuila	13,696
6 Colima	3,070
7 Chiapas	14,511
8 Chihuahua	16,657
9 Ciudad de México	103,872
10 Durango	6,702
11 Guanajuato	27,575
12 Guerrero	10,923
13 Hidalgo	12,535
14 Jalisco	44,070
15 México	126,963
16 Michoacán	13,495
17 Morelos	10,362
18 Nayarit	3,923
19 Nuevo León	31,042
20 Oaxaca	12,228
21 Puebla	28,489
22 Querétaro	14,746
23 Quintana Roo	12,586
24 San Luis Potosí	11,795
25 Sinaloa	9,886
26 Sonora	12,353
27 Tabasco	12,888
28 Tamaulipas	13,763
29 Tlaxcala	6,189
30 Veracruz	32,261
31 Yucatán	9,594
32 Zacatecas	3,653
TOTAL	656,557

4. Credencialización en el Extranjero

4.1. Consolidado de trámites de CPVE

El INE, bajo la coordinación de la DERFE y en conjunto con la SRE, brinda a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero la posibilidad de tramitar la CPVE en todas las representaciones consulares de México en el mundo.

Del 8 de febrero de 2016 al 31 de agosto de 2020, se han realizado 1,182,128 trámites en Consulados para obtener la CPVE.

De esos trámites, la DERFE tiene 1,116,494 registros en lote de producción de la CPVE, que corresponden a trámites de inscripción al Padrón Electoral, reincorporación, corrección de datos personales, cambios de domicilio, reposición de credencial y corrección de datos en dirección.⁴

Por tipo de trámite aplicado al Padrón Electoral, respecto de los 1,116,494 registros incluidos en lotes de producción de la CPVE, se tienen las siguientes cifras al 31 de agosto de 2020:

TRÁMITES REGISTRADOS CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	TOTAL
Inscripción al Padrón Electoral	642,880
Reincorporación	333,647
Corrección de datos personales	7,776
Cambios de domicilio	123,920
Reposición de credencial	5,213
Corrección de datos en dirección	3,058
TOTAL	1,116,494

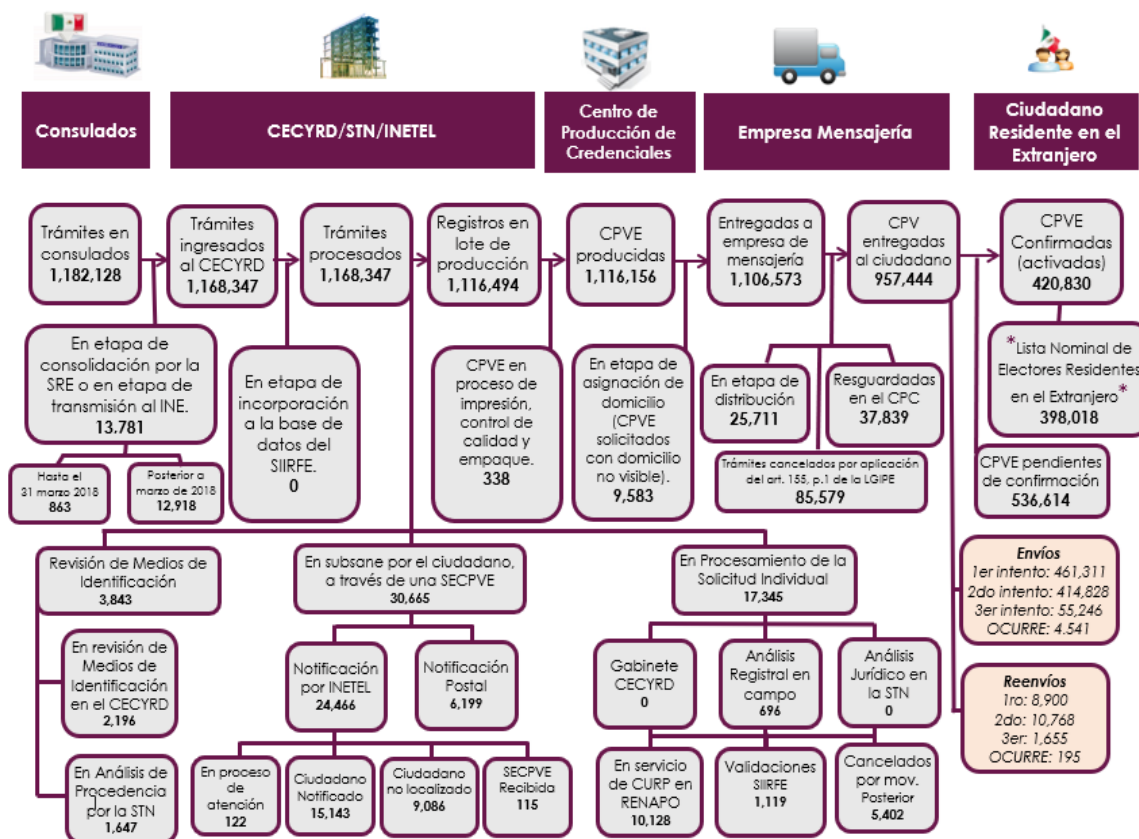
Nota: El total de los trámites mostrados en la tabla corresponden a la etapa de "Registros en lote de producción" visibles en el diagrama.

Cuando la ciudadanía mexicana residente en el extranjero acude a solicitar la CPVE, se le informa que será enviada al domicilio que indicó al momento de realizar el trámite. En ese sentido, al 31 de agosto de 2020 se han entregado a la ciudadanía 957,444 credenciales.

Cuando las y los ciudadanos reciben la CPVE, deben confirmar su recepción al INE a través de una llamada telefónica o mediante el portal de internet. Así, 420,830 ciudadanas(os) han confirmado contar con la credencial, hasta el 31 de agosto de 2020.

⁴ Los 65,634 registros restantes corresponden a solicitudes que están en etapa de consolidación por la SRE, en proceso de transmisión al INE o bien, aquellos que habiendo ingresado al CECyRD, se encuentran en subsane por la o el ciudadano, a través de una Solicitud de Expedición de Credencial; están en proceso de revisión de medios de identificación, o en procesamiento de la solicitud individual previo a su producción.

En el siguiente diagrama se muestran las cifras correspondientes a cada etapa en el proceso de Credencialización en el Extranjero, del 8 de febrero de 2016 al 31 de agosto de 2020:



Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, corresponden a ciudadanos que están en el Padrón Electoral de residentes en el extranjero y, además, realizaron la Confirmación (Activación) de la CPVE, no obstante, esta no es la LNERE definitiva. Por ende, en los procesos electorales correspondientes, las y los ciudadanos tendrán que manifestar su intención de voto para ser incorporados a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero Definitiva.

-Se reportan avances poco significativos, lo cual es debido a las medidas preventivas en la realización de actividades a nivel mundial con motivo de la pandemia del COVID-19.

-El diagrama muestra el histórico de trámites de Credencial para votar desde el Extranjero realizadas del 8 de febrero de 2016 al 31 de agosto de 2020.

4.2. Estadístico de registros en el Padrón Electoral y la LNERE

El Padrón Electoral es la relación de ciudadanas(os) que solicitaron su inscripción con la finalidad de obtener su CPV y ejercer su derecho al voto. Está dividida en dos secciones, la de residentes en territorio nacional y la de residentes en el extranjero, ésta última conocida como SPECRE.

Para efectos estadísticos, la *LNERE* es la relación de ciudadanas(os) que se encuentran en la SPECRE y que, además, realizaron la confirmación de recepción de su CPVE. Al 31 de agosto de 2020, el estadístico de la SPECRE y la *LNERE* —registros de ciudadanas(os) que confirmaron la recepción de su credencial— se muestra a continuación:

	ENTIDAD	SPECRE	*LNERE*
0 1	Aguascalientes	8,748	3,271
0 2	Baja California	12,805	5,555
0 3	Baja California Sur	675	292
0 4	Campeche	1,483	611
0 5	Coahuila	16,171	6,946
0 6	Colima	6,592	2,657
0 7	Chiapas	15,301	6,019
0 8	Chihuahua	30,116	12,238
0 9	Ciudad de México	80,084	38,847
1 0	Durango	28,781	11,174
1 1	Guanajuato	77,087	29,782
1 2	Guerrero	65,091	25,445
1 3	Hidalgo	24,722	9,543
1 4	Jalisco	92,952	41,293
1 5	México	41,988	17,191
1 6	Michoacán	100,582	40,930
1 7	Morelos	17,594	6,702
1 8	Nayarit	14,310	5,899
1 9	Nuevo León	23,186	9,978
2 0	Oaxaca	54,957	22,116
2 1	Puebla	56,406	23,237
2 2	Querétaro	10,003	3,803
2 3	Quintana Roo	740	313
2 4	San Luis Potosí	34,881	12,906
2 5	Sinaloa	18,763	7,455
2 6	Sonora	12,232	5,121
2	Tabasco	4,006	1,813

ENTIDAD	SPECRE	*LNERE*
7		
28 Tamaulipas	28,289	10,703
29 Tlaxcala	6,099	2,342
30 Veracruz	42,842	17,052
31 Yucatán	3,682	1,758
32 Zacatecas	38,051	15,026
TOTAL	969,219	398,018

Este estadístico es de carácter informativo, ya que no se trata de la LNERE Definitiva, pues en los procesos electorales correspondientes, conforme a la LGIPE y demás normatividad electoral, las y los ciudadanos tendrán que manifestar su intención de voto para ser incorporados en dicho listado nominal y ejercer su derecho al sufragio desde el país en que residen.

Las cifras proporcionadas pueden presentar disminuciones respecto de lo reportado en informes previos, a causa de registros dados de baja por los diferentes conceptos de depuración y/o por ciudadanas(os) que residían en el extranjero y que realizaron un cambio de domicilio a territorio nacional; por lo que su registro causa baja de la SPECRE y alta en la sección del Padrón Electoral para residentes en territorio nacional.

En el **Anexo 6**, se presenta información detallada sobre datos relevantes de la credencialización en el extranjero, así como la conformación de la SPECRE y la LNERE, del 8 de febrero de 2016 al 31 de agosto de 2020.

Es importante señalar que, de conformidad con los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021, aprobados por el Consejo General en el Acuerdo INE/CG160/2020, las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que decidan ejercer su derecho al sufragio desde el país en que residen, bajo la modalidad postal o electrónica por Internet, podrán solicitar al INE su inscripción a dicho listado nominal y manifestar su decisión de votar, a partir del 1º de septiembre de 2020.

En este sentido, las actividades de credencialización en el extranjero se vincularán al proceso de registro de ciudadanas(os) mexicanas(os) residentes en el extranjero, para las entidades con VMRE en el marco de los PEL concurrentes con el PEF 2020-2021, y serán reportadas en próximas ediciones de este Informe.

5. Reemplazo de Credenciales que pierden vigencia

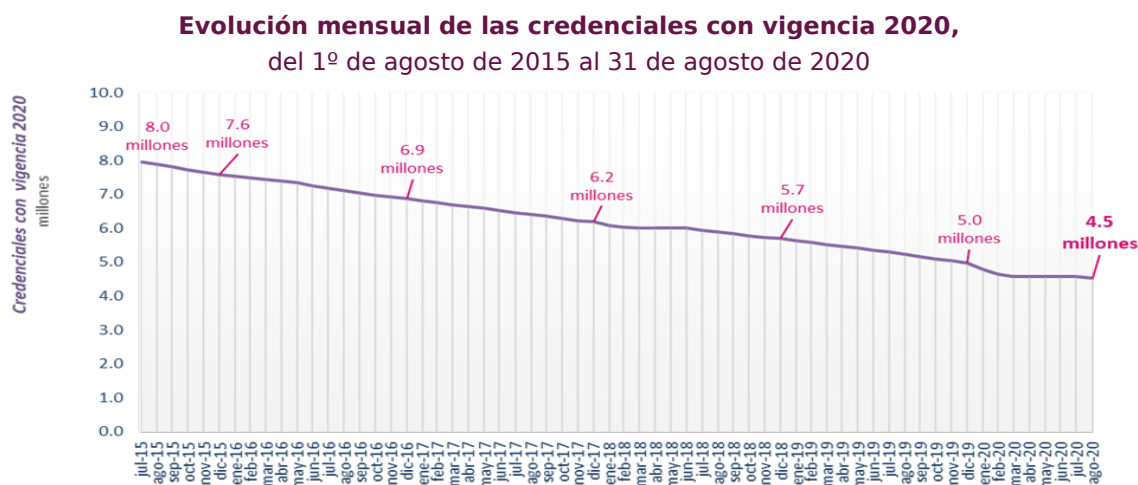
5.1. Credenciales con vigencia 2020

El número de CPV con vigencia 2020 —expedidas en 2010 con una vigencia de diez años— ha ido disminuyendo gradualmente. Entre el 1º de agosto de 2015 y el 31 de diciembre de 2019, se redujeron en 2,992,048 registros, de los cuales 2,733,925 corresponden al reemplazo de credenciales y 258,123 a la baja de la Lista Nominal de Electores por fallecimiento, suspensión de derechos políticos o duplicidad. Esta disminución representó un decremento de 37.6%.

Derivado del Acuerdo INE/JGE34/2020 de la JGE, en el que se determinaron las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, a partir del 23 de marzo de 2020 se suspendieron temporalmente las actividades en todos los MAC del país, por lo que solo se realizaron los reemplazos que estaban en tránsito. A partir del 17 de agosto, se reanudó la atención de las solicitudes de credencial, dando servicio preferentemente a las personas que agendaron una cita.

Del 1º de enero al 31 de agosto de 2020, se observó un descenso en estas CPV de 435,510, que se debió al reemplazo de 408,977 credenciales y a la baja de la Lista Nominal de 26,533 registros por fallecimiento, suspensión de derechos políticos o duplicidad.

La evolución mensual de las CPV con vigencia 2020 se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: elaborada a partir de los datos proporcionados por la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución por año del descenso del total de CPV con vigencia 2020, donde se advierte el total anual de las cifras del descenso de este tipo de credenciales:

Reducción anual de las credenciales con vigencia 2020,

del 1º de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2020

Informe de actividades de la DERFE
CRFE | junio - agosto 2020

AÑO	CREDENCIALES CON VIGENCIA 2020		DESCENSO DE LAS CREDENCIALES CON VIGENCIA 2020			PORCENTAJE DE DESCENSO ^{1/} REFERIDO AL INICIO DE AGOSTO DE 2015	
	INICIO	FIN	TOTAL	REEMPLAZOS	BAJAS	ANUAL	ACUMULADO
Credenciales con vigencia 2020							
2015 ^{2/}	7,957,144	7,589,835	367,309	332,033	35,276	4.6	4.6
2016	7,589,835	6,870,919	718,916	662,396	56,520	9.0	13.7
2017	6,870,919	6,187,406	683,513	628,882	54,631	8.6	22.2
2018	6,187,406	5,693,351	494,055	436,097	57,958	6.2	28.4
2019	5,693,351	4,965,096	728,255	674,517	53,738	9.2	37.6
2020 ^{3/}	4,965,096	4,529,586	435,510	414,407	21,103	5.5	43.1

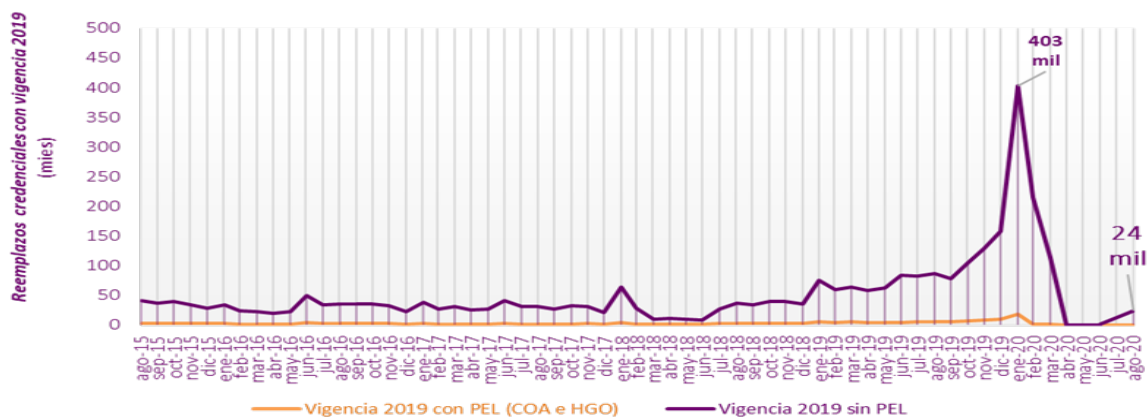
^{1/} Porcentaje de descenso acumulado = 100* credenciales con vigencia 2020 (01.08.2015) menos CPV con vigencia 2020 (fin del periodo) / CPV con vigencia 2020 (01.08.2015).
^{2/} Cifras a partir del 1º de agosto de 2015.
^{3/} Cifras al 31 de agosto de 2020.

Fuente: elaborado a partir de los datos proporcionados por la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

A continuación, se presenta el comportamiento histórico de las CPV con vigencia 2020, donde se puede observar que en enero de 2020 se obtuvo el número más alto en la serie de los reemplazos, mientras que, en los meses de abril y mayo, la cifra de reemplazos fue mínima, debido al cierre temporal de los MAC por la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19:

Reemplazos mensuales de las credenciales con vigencia 2019, según situación de proceso electoral

del 1º de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2020.



Fuente: elaborada a partir de los datos proporcionados por la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

En el **Anexo 7**, se podrá consultar el informe estadístico del reemplazo de las CPV con vigencia 2020, con corte al 31 de agosto de 2020, entre otra información.

6. Apoyo a Procesos Electorales Locales

6.1. PEL 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo

El Consejo General del INE aprobó ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los PEL 2019-2020 en las entidades de Coahuila e Hidalgo, a través de la Resolución INE/CG83/2020, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

La Resolución en cita contempla que, una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria y, en atención a la información que proporcione la Secretaría de Salud y a las medidas que determine el Consejo de Salubridad General, el Consejo General del INE definirá la fecha para celebrar la Jornada Electoral y reanudar las actividades inherentes al desarrollo de los PEL 2019-2020.

En el marco de los Acuerdos del Consejo General y los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral, y de conformidad con los Anexos Técnicos respectivos, la DERFE lleva a cabo las actividades en apoyo a las elecciones locales de las entidades federativas de Coahuila e Hidalgo con PEL 2019-2020, conforme al siguiente cuadro resumen:

ENTIDAD	FIRMA DE ANEXOS TÉCNICOS	CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN	CAMPAÑA DE ENTREGA DE CPV	PROGRAMA A BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL	REVISIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES	ENTREGA DE LNEF AL OPL	FECHA DE ELECCIÓN
Coahuila	En proceso	01.09.2019 a 15.01.2020	10.04.2020	15.04.2020	15.02.2020 a 14.03.2020	02.10.2020	18.10.2020
Hidalgo	En proceso	01.09.2019 a 15.01.2020	10.04.2020	15.04.2020	15.02.2020 a 14.03.2020		

Nota: Por la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, el funcionamiento de los MAC y las actividades de campo fueron suspendidos temporalmente a partir del 23 de marzo de 2020.

El 30 de julio de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG170/2020, en el que fijó al 18 de octubre de 2020 como fecha de la Jornada Electoral de los PEL 2019-2020 en Coahuila e Hidalgo, y aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo.

Conforme a dicho Acuerdo, se adecuó el cronograma de actividades y fechas en materia registral para esas elecciones locales, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES	PERIODOS
Apertura de MAC.	A partir del 03.08.2020
Entrega de CPV.	03.08.2020 a 26.08.2020
Solicitudes de reimpresión de CPV.	03.08.2020 a 02.10.2020
Entrega de CPV producto de solicitudes de reimpresión y de	03.08.2020 a

ACTIVIDADES	PERIODOS
resoluciones favorables de Instancias Administrativas o Demandas de Juicio.	16.10.2020
Corte para la impresión de la LNEDE.	26.08.2020
Entrega de las LNEDE a los Consejos Locales del INE en las entidades con PEL 2019-2020, para su distribución respectiva.	02.10.2020
Corte para la generación e impresión de la LNE producto de Instancias Administrativas y Resoluciones favorables del TEPJF.	25.09.2020
Entrega de la LNE producto de Instancias Administrativas y Resoluciones favorables del TEPJF.	02.10.2020
Corte para el procesamiento de las resoluciones favorables derivadas de la interposición de Instancias Administrativas y/o de las Demandas de Juicio para que se incluyan en las LNEDE.	26.08.2020
Fecha límite para que las ciudadanas y los ciudadanos presenten su Instancia Administrativa con un motivo diverso al de la reimpresión, a efecto de que se incorporen en las LNE producto de Instancias Administrativas y resoluciones favorables del TEPJF.	05.09.2020
Resguardo de CPV que no fueron recogidas por sus titulares a más tardar el 26 de agosto de 2020, en las VRFE de las JDE.	27.08.2020 a 03.09.2020
Resguardo de las CPV producto de Instancia Administrativa y/o Demanda de Juicio o, en su caso, hubieren solicitado la reimpresión de ésta.	16.10.2020

Entrega de CPV. Las CPV de las y los ciudadanos que hubiesen realizado su trámite de inscripción y/o actualización hasta el 15 de enero de 2020 o bien, solicitado la reposición de la misma por causa de robo, extravío o deterioro grave hasta el 31 de enero de 2020, estuvieron disponibles hasta el 26 de agosto de 2020, en Coahuila e Hidalgo.

Con base en los trámites exitosos realizados en los MAC, del 3 al 26 de agosto de 2020, el número de ciudadanas(os) que acudió a recoger su CPV se muestra en la siguiente tabla:

ENTIDAD	ENTREGA DE CPV	
	03.08.2020 A 26.08.2020	01.09.2019 A 26.08.2020
Coahuila	1,706	185,579
Hidalgo	1,495	162,201
TOTAL	3,201	347,780

CPV producto de solicitudes de reimpresión por robo, extravío o deterioro grave. Las CPV producto de solicitudes de reimpresión por robo, extravío o deterioro grave, estarán disponibles hasta el 16 de octubre de 2020, en Coahuila e Hidalgo.

Con base en los movimientos exitosos que ingresaron al CECyRD, del 3 al 31 de agosto de 2020 se obtuvo un total de 11,462 solicitudes de reimpresión de Credencial, de las

cuales 3,219 CPV se entregaron a las y los ciudadanos, mismas que se desagregan por entidad federativa en la siguiente tabla:

REIMPRESIÓN DE CPV		
ENTIDAD	TRÁMITES EXITOSOS EN CECyRD	CREDENCIALIZADAS (OS)
Coahuila	5,836	1,715
Hidalgo	5,626	1,504
TOTAL	11,462	3,219

CPV producto de resoluciones favorables de Instancias Administrativas y Demandas de Juicio. Las CPV producto de resoluciones favorables de Instancias Administrativas o Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, estarán disponibles hasta el 16 de octubre de 2020.

En la siguiente tabla, se muestra el número de CPV entregadas a las y los ciudadanos producto de dichas resoluciones que fueron exitosas del 3 al 31 de agosto de 2020, por entidad federativa:

ENTIDAD	SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL		DEMANDAS DE JUICIO	
	EXITOSOS EN CECyRD	CREDENCIALIZADAS(OS)	EXITOSOS EN CECyRD	CREDENCIALIZADAS(OS)
Coahuila	11	1	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
TOTAL	11	1	0	0

6.2. PEL concurrentes con el PEF 2020-2021

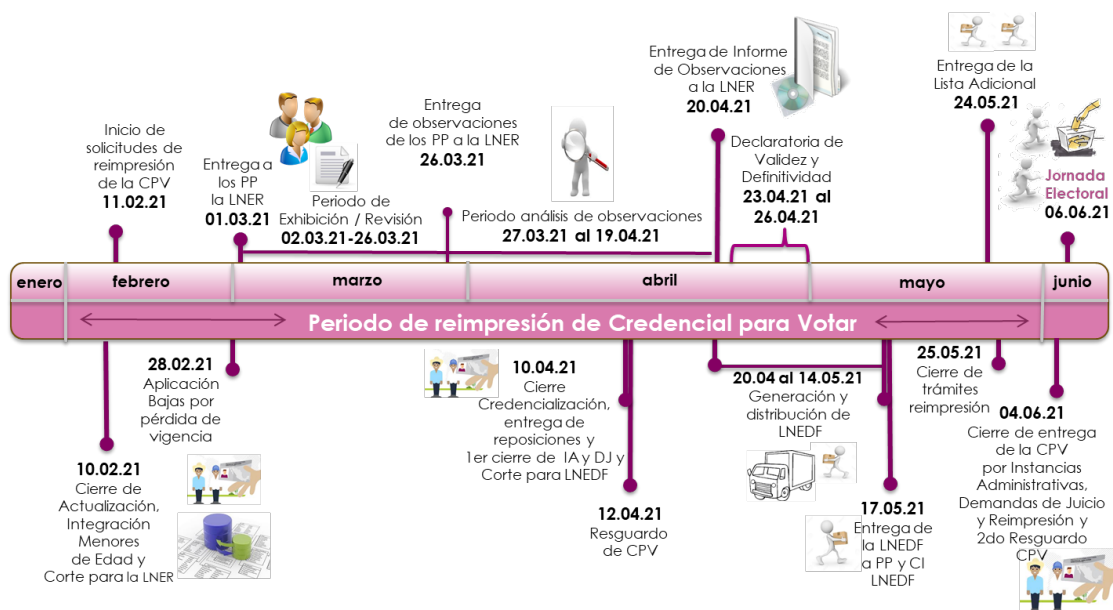
En el periodo que se reporta, el Consejo General aprobó los siguientes Acuerdos relativos a la organización de los PEL 2020-2021, concurrentes con la elección federal del 6 de junio de 2021, en materia del Registro Federal de Electores:

1. El 8 de julio de 2020, mediante Acuerdo INE/CG160/2020, se emitieron los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021, para las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, cuya legislación local contempla el VMRE.

En dichos Lineamientos, se definen los requisitos para la inscripción a la LNERE de las y los ciudadanos residentes en el extranjero que cuentan con una CPV emitida en territorio nacional o bien, con una CPVE, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 10 de marzo de 2021. Para ello, se dispondrá de formatos electrónicos de la Solicitud Individual de Inscripción a la LNERE, a efecto que el trámite se realice a través del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero.

- El 30 de julio de 2020, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG180/2020, los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los PEL 2020-2021, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los PEF y PEL 2020-2021, incluyendo además a las entidades con PEL 2020-2021 cuya legislación local contempla el VMRE.

Algunos de los ajustes más representativos a los instrumentos electorales registrales, que fueron aprobados con fundamento en el artículo 82, párrafo 1, incisos a) a g) del RE, se muestran en la siguiente imagen:



CPV: Credencial para Votar
PP: Partidos Políticos

LNER: Lista Nominal de Electores para Revisión
LNEFD: Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

IA: Instancias Administrativas
DJ: Demandas Judiciales
CI: Candidaturas Independientes

- Mediante Acuerdo INE/CG181/2020, de fecha 30 de julio, el órgano superior de dirección aprobó que las CPV que pierden vigencia el 1º de enero de 2021 (conocidas como CPV con vigencia 2020), sean utilizadas en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los PEF y PEL 2020-2021, de conformidad con el artículo 82, párrafo 1, inciso h) del RE.
- El 7 de agosto de 2020, el Consejo General aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los PEL concurrentes con el PEF 2020-2021. En dicho Acuerdo, al que correspondió el número INE/CG188/2020, se incorporaron los subprocesos, actividades y periodos de ejecución a cargo de las áreas del INE, entre ellas la DERFE, por lo que toca a temas relativos a la Lista Nominal de Electores, ubicación de casillas, entre otros.
- En relación con las actividades de coordinación de los PEL concurrentes, el 26 de agosto, mediante Acuerdo INE/CG218/2020, el Consejo General aprobó el Plan Integral y Calendario del PEF 2020-2021, a propuesta de la JGE, en el que se

integra e implementa una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar durante el PEF bajo los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y máxima publicidad, así como de los criterios de eficiencia y eficacia operativa.

Entre las actividades clave de dicho documento, se encuentran las referidas a la atención ciudadana, la cartografía electoral, la actualización, depuración y calidad del Padrón Electoral, la emisión de listados nominales, la credencialización y los conteos rápidos, que corresponden a atribuciones del Registro Federal de Electores para los PEF y los PEL 2020-2021.

6. Mediante Acuerdo INE/CG232/2020, de fecha 26 de agosto, el órgano superior de dirección del INE aprobó que el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los PEF y PEL 2020-2021, se integre por los Acuerdos aprobados por el propio Consejo General en materia de demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales federales y locales; sobre el ámbito territorial de las circunscripciones plurinominales electorales federales, así como los relativos a las actualizaciones a la cartografía electoral, a partir del diverso INE/CG379/2017 y hasta el 26 de agosto de 2020, previo al inicio de dichos procesos electorales.

6.3. Procesos de Participación Ciudadana

Plebiscito en Nuevo León. El INE y el OPL de Nuevo León —Comisión Estatal Electoral— suscribieron un Convenio Específico de Apoyo y Colaboración, con el fin de fijar las bases de colaboración para que el INE pusiera a disposición la aplicación móvil y verificar el apoyo ciudadano que respalda el Plebiscito, cuya pregunta se indica a continuación:

¿Te gustaría que el transporte público del área metropolitana de Monterrey se reestructure, para que pagando una tarifa única los usuarios puedan transbordar sin costo en el metro, la Ecovía, y las rutas urbanas, a los transportistas se les pague por calidad y kilómetro recorrido, y se apoye al proyecto con presupuesto público?

En las siguientes tablas se presenta el total de registros enviados al INE, con corte al 31 de agosto de 2020:

AUXILIARES REGISTRADOS	REGISTROS ENVIADOS AL INE	PENDIENTES DE REVISAR EN MESA DE CONTROL	
282	5,492	0	
SITUACIÓN REGISTRAL		REGISTROS CON ALGÚN TIPO DE INCONSISTENCIA	
CONCEPTO	REGISTROS	CONCEPTO	REGISTROS
Bajas	133	Credencial no válida	9
Con inconsistencia	94	Firma no válida	42

Datos no encontrados	19
Duplicados	19
Pendientes de revisar	0
En procesamiento	0
Fuera de Ámbito Geoelectoral	237
En Lista Nominal	4,931
En el Padrón Electoral	59
TOTAL	5,492

Foto no válida	0
Fotocopia de CPV	1
Otra	39
Sin firma	3
TOTAL	94

Plebiscito en Chihuahua. Por su parte, el INE y el OPL del estado de Chihuahua — Instituto Estatal Electoral de Chihuahua— suscribieron un Convenio Específico de Apoyo y Colaboración, con el fin de fijar las bases de colaboración para que el INE pusiera a disposición la aplicación móvil y verificar el apoyo ciudadano que respalda el Plebiscito relativo a la concesión del servicio de recolección, traslado, almacenamiento, tratamiento y disposición de residuos sólidos, en esa demarcación.

En las siguientes tablas se presenta el total de registros enviados al INE, con corte al 31 de agosto de 2020:

AUXILIARES REGISTRADOS	REGISTROS ENVIADOS AL INE	PENDIENTES DE REVISAR EN MESA DE CONTROL
27	102	0

SITUACIÓN REGISTRAL		REGISTROS CON ALGÚN TIPO DE INCONSISTENCIA	
CONCEPTO	REGISTROS	CONCEPTO	REGISTROS
Bajas	0	Credencial no válida	1
Con inconsistencia	11	Firma no válida	9
Datos no encontrados	0	Foto no válida	0
Duplicados	0	Fotocopia de CPV	0
Pendientes de revisar	0	Otra	1
En procesamiento	1	Sin firma	0
Fuera de Ámbito Geoelectoral	0	TOTAL	11
En Lista Nominal	89		
En el Padrón Electoral	1		

SITUACIÓN REGISTRAL		REGISTROS CON ALGÚN TIPO DE INCONSISTENCIA	
CONCEPTO	REGISTROS	CONCEPTO	REGISTROS
TOTAL	102		

7. Solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y Lista Nominal

El 4 de mayo de 2016, mediante Acuerdo INE/CG314/2016, el Consejo General aprobó los LAVE,⁵ normativa que establece los mecanismos para permitir el acceso a los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, conforme a lo establecido en la CPEUM, la LGIPE y el Reglamento Interior del INE, en atención a la normatividad en materia de protección de los datos personales.

Los LAVE atienden el marco normativo vigente en materia electoral y en materia de protección de datos personales, ya que regulan:

- a) El acceso permanente a los datos personales contenidos en el Padrón Electoral por parte de los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, así como de la CNV, las CLV y las CDV;
- b) Las solicitudes de generación y acceso de datos específicos sobre los programas de depuración, movimientos y bajas del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, y
- c) Garantiza a las y los titulares de los datos personales que las y los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, la CNV, las CLV y las CDV, así como las y los funcionarios del INE, circunscriban el uso de la información contenida en el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y demás instrumentos, bases de datos y documentos electorales relacionados, a los fines establecidos por la LGIPE.

La DERFE debe mantener actualizados los mecanismos de control y de seguridad que sean necesarios para conservar los sistemas de datos personales que tenga en su poder, de manera que se permita garantizar su integridad y funcionalidad. Asimismo, los LAVE establecen que el acceso a los datos personales y demás información contenida en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores será permanente a los sujetos autorizados a través de las terminales de computación en los centros de consulta determinados por el INE. Los centros de consulta constituyen espacios físicos conformados por terminales de computación en los que se operan los sistemas de información y/o manejadores de bases de datos para acceder a la información contenida en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, a través de la red del INE.

La DERFE, así como las VRFE de las JLE y JDE respectivas, deben proporcionar a los integrantes de la CNV, las CLV y las CDV, conforme a las posibilidades técnicas, el apoyo que requieran para que se garantice el acceso efectivo y se asegure que la verificación de los datos personales del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores se lleven a cabo de conformidad con lo establecido por la LGIPE, realizando sus consultas únicamente respecto de la información que les corresponda dentro del ámbito de su respectiva competencia.

⁵ El Consejo General abrogó, mediante el Acuerdo INE/CG314/2016, los lineamientos aprobados en el diverso CG35/2013 del otrora Instituto Federal Electoral. Posteriormente, el 25 de abril de 2018, mediante Acuerdo INE/CG424/2018, el Consejo General ratificó el contenido de los LAVE, al dar cumplimiento al Artículo Transitorio Cuarto del Reglamento del INE en materia de Protección de Datos Personales.

7.1. Informe estadístico trimestral, periodo de abril a junio de 2020

El numeral 28 de los LAVE prevé la obligación a cargo de la DERFE de dar seguimiento a las solicitudes de acceso por parte de los miembros de los Consejos General, Locales y Distritales, así como de la CNV, las CLV y las CDV, y de rendir un informe estadístico trimestral a la CNV y a la CRFE, en el que habrán de detallarse los mecanismos de control y seguridad adoptados en las solicitudes presentadas en el periodo.

Solicitudes de integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales. En el periodo comprendido del 1º de abril al 30 de junio de 2020, la DERFE no recibió solicitud alguna de acceso a los datos contenidos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como a los instrumentos y documentos electorales que contienen estos datos, por parte de las y los miembros de los Consejos General, Locales y Distritales.

Solicitudes de integrantes de la CNV, las CLV y CDV. En el periodo comprendido del 1º de abril al 30 de junio de 2020, la DERFE y las VRFE de las JLE y las JDE del INE en las 32 entidades federativas, no recibió solicitud alguna de acceso a los datos contenidos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como de la base de datos, base de imágenes, documentos fuente y movimientos registrados.

En el **Anexo 8** se reporta el detalle del periodo referido.

7.2. Proyecto de modificaciones a los LAVE

El 11 de mayo de 2020, la CNV aprobó el Acuerdo INE/CNV15/MAY/2020, por el que recomendó al Consejo General aprobar las modificaciones a los LAVE, aprobados mediante Acuerdo INE/CG314/2016 y ratificados en el diverso INE/CG424/2018.

En este contexto, se ha planteado una serie de alternativas para incrementar la devolución de las LNEDF, con el fin de contribuir a que la entrega sea oportuna y, por ende, completa, buscando que el instrumento electoral sea utilizado para lo que fue concebido en la LGIPE.

Posteriormente, el 3 de septiembre de 2020, la CRFE aprobó someter a la consideración del Consejo General, el proyecto de modificaciones a los LAVE, entre las que destacan las siguientes adecuaciones:

- Extender el plazo que las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, las Candidaturas Independientes realicen la devolución de la totalidad de los ejemplares impresos (cuadernillos) de la LNEDF, hasta 45 días hábiles posteriores a la Jornada Electoral.
- Dar vista a la Secretaría Ejecutiva del INE acerca de aquellas representaciones de los Partidos Políticos o de las Candidaturas Independientes que, en el plazo establecido, no hayan devuelto la totalidad de cuadernillos de la LNEDF, respecto de los que se tenga constancia de su entrega, para los efectos administrativos procedentes.

En esos términos, el 7 de septiembre de 2020, el Consejo General aprobó finalmente las modificaciones a los LAVE, a través del Acuerdo INE/CG285/2020.

8. Atención a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia

El artículo 19, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, establece que los acuerdos de recomendación son aquellas propuestas técnicas u operativas que aprueban las Comisiones de Vigilancia y cuya implementación someten a consideración de la autoridad registral electoral o de otras autoridades competentes del INE.

En el presente apartado se informa sobre las respuestas de la DERFE a los acuerdos adoptados por la CNV, las CLV y las CDV, en los que se formulan las opiniones, solicitudes y/o recomendaciones, en el periodo comprendido entre el 1º de junio y el 31 de agosto de 2020; lo anterior, en cumplimiento del artículo 45, párrafo 1, inciso e) del Reglamento Interior del INE.

En el **Anexo 9**, se puede consultar el desglose de las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la CNV, las CLV y las CDV, con el detalle respectivo, correspondientes al periodo del 1º de junio al 31 de agosto de 2020.

8.1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la CNV

En este periodo, se registraron 22 acuerdos de la CNV, cuyo seguimiento se reporta como cumplido, y que se refieren a los siguientes temas o asuntos:

NÚMERO	ACUERDO	ESTATUS
1 INE/CNV11/MAY/2020	Recomendación al Consejo General para que apruebe la Estrategia de Operación de MAC durante la emergencia sanitaria por Covid-19.	Cumplido
2 INE/CNV12/MAY/2020	Recomendación al Consejo General para que apruebe que las CPV que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, sigan siendo vigentes hasta el 1º de septiembre de 2020 con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19.	Cumplido
3 INE/CNV13/MAY/2020	Recomendación al Consejo General para aprobar los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021.	Cumplido
4 INE/CNV14/MAY/2020	Recomendación a la CRFE para aprobar las modificaciones al Anexo 19.3 del RE.	Cumplido
5 INE/CNV15/MAY/2020	Recomendación al Consejo General para que modifique los LAVE, aprobados mediante Acuerdo INE/CG314/2016 y ratificados en el diverso INE/CG424/2018.	Cumplido
6 INE/CNV16/MAY/2020	Aprobación de las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de mayo de	Cumplido

NÚMERO	ACUERDO	ESTATUS
	2020.	
7	INE/CNV17/MAY/2020 Recomendación al Consejo General para que apruebe la expedición de Constancias Digitales, como medida que promueva la identificación de las y los ciudadanos en sus trámites administrativos, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, Covid-19.	Cumplido
8	INE/CNV18/JUN/2020 Recomendación al Consejo General para aprobar los "Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2020".	Cumplido
9	INE/CNV19/JUN/2020 Recomendación al Consejo General para modificar los "Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores", aprobados mediante diverso INE/CG192/2017.	Cumplido
10	INE/CNV20/JUN/2020 Aprobación de las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2020.	Cumplido
11	INE/CNV21/JUL/2020 Recomendación al Consejo General por el que considere inviable la modificación del modelo de la CPV, respecto de la incorporación de la leyenda "Ciudadano Mexicano", para el cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-1085/2019 por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF.	Cumplido
12	INE/CNV22/JUL/2020 Recomendación al Consejo General para modificar los Lineamientos del INE para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral, aprobados mediante diverso INE/CG649/2018.	Cumplido
13	INE/CNV23/JUL/2020 Aprobación el documento intitulado "Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento del Artículo 155, párrafos 10 y 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el décimo segundo evento de destrucción. Junio de 2020. Versión 1.0".	Cumplido
14	INE/CNV24/JUL/2020 Recomendación al Consejo General para aprobar los "Criterios para la Integración Seccional".	Cumplido
15	INE/CNV25/JUL/2020 Recomendación al Consejo General para aprobar el "Procedimiento de Reseccionamiento 2020 para secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2017-2018".	Cumplido
16	INE/CNV26/JUL/2020 Aprobación de las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de julio de 2020.	Cumplido
17	INE/CNV27/JUL/2020 Recomendación al Consejo General para aprobar los "Lineamientos que establecen los plazos y términos	Cumplido

NÚMERO	ACUERDO	ESTATUS	
	para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2020-2021"; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los PEF y PEL 2020-2021.		
18	INE/CNV28/AGO/2020	Aprobación de los medios de identificación para solicitar la CPV en territorio nacional.	Cumplido
19	INE/CNV29/AGO/2020	Recomendación al Consejo General para aprobar los resultados del proyecto de Integración Seccional 2020.	Cumplido
20	INE/CNV30/AGO/2020	Recomendación al Consejo General para aprobar la demarcación de algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el PEF 2017-2018.	Cumplido
21	INE/CNV31/AGO/2020	Recomendación al Consejo General para aprobar los resultados del proyecto de reseccionamiento 2020.	Cumplido
22	INE/CNV32/AGO/2020	Aprobación de las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de agosto de 2020.	Cumplido

8.2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de CLV y CDV, registrados durante el periodo

De junio a agosto de 2020, se registraron 1,008 acuerdos de las CLV y las CDV, conforme al siguiente desglose:

MATERIA DEL ACUERDO	TOTAL
Reanudación de la operación de los módulos de atención ciudadana para la Campaña de Actualización Permanente 2019-2020	169
Propuesta para implementar el directorio de módulos de atención ciudadana para la Campaña Anual Intensa 2020, en el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020	326
Determinación por parte de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, para implementar el uso aplicaciones tecnológicas con la finalidad de realizar sesiones de forma virtual, como medida preventiva de protección para sus integrantes, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus SARS-COV-2, COVID-19	204
Recomendación para el reseccionamiento de las secciones en las que se instalaron casillas extraordinarias en el Proceso Electoral Federal 2017-2018	110
Propuesta para la integración de secciones con menos de 100 electores	112
Recomendación de escenarios para el Programa de Reseccionamiento 2020	32
Propuestas para implementar modificaciones en procedimientos en módulos de atención ciudadana	34

MATERIA DEL ACUERDO	TOTAL
Resguardo de Credenciales para Votar que no fueron recogidas por sus titulares, por Proceso Electoral Federal 2019-2020	5
Actividades para la destrucción de formatos de credencial retirados por causa y credenciales para votar devueltas por sus titulares o por terceros	9
Actividades de supervisión a los módulos de atención ciudadana	2
Realización de actividades de informar a los ciudadanos sobre la disponibilidad de su Credencial para Votar en los módulos de atención ciudadana	1
Recomendaciones para modificar la configuración de módulos de atención ciudadana	4
TOTAL	1,008

Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de CLV y CDV, que resultaron procedentes. En el periodo que se reporta, fueron procedentes 110 acuerdos por los que se recomendó el reseccionamiento de las secciones en las que se instalaron casillas extraordinarias en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; los 112 acuerdos relacionados con propuestas para la integración de secciones con menos de 100 electores; así como 6 acuerdos relacionados con la recomendación de escenarios para el Programa de Reseccionamiento 2020.

Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de CLV y CDV, en proceso de atención. Los acuerdos relacionados con propuestas para que se modifique la configuración de los módulos de atención ciudadana, se encuentran en proceso de atención

Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de CLV y CDV, que resultaron improcedentes. No fueron procedentes las recomendaciones de 26 acuerdos relacionados con diversos escenarios para el reseccionamiento de las secciones contempladas en el Programa de Reseccionamiento 2020, en virtud de que la Comisión Nacional de Vigilancia optó por proponer al Consejo General de Instituto los escenarios con mayor calificación.

9. Verificación Nacional Muestral

La VNM constituye el ejercicio de evaluación realizado por la DERFE a través de encuestas probabilísticas, con el propósito de generar indicadores cuantitativos para la evaluación del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y el avance en la credencialización, los cuales son insumos necesarios para llevar a cabo las elecciones en los ámbitos federal y local.

Los resultados que se han obtenido a través de la VNM han sido utilizados como parte de la construcción y mantenimiento del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores, constituyendo elementos que permiten dar certeza y confiabilidad a los mismos, al precisar el estado que guardan estos instrumentos electorales y, el avance en la producción de la CPV.

El propósito de la VNM ha consistido en aportar las medidas de evaluación del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y la CPV, a fin de proporcionar al Consejo General del INE elementos que contribuyan a formular la declaración relativa a la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que serán empleados en las jornadas electorales correspondientes.

9.1. Verificación Nacional Muestral 2020

Con el objetivo de generar indicadores para medir las condiciones del empadronamiento y la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores de cara a los comicios que tendrán lugar en 2021, la DERFE elaboró el Planteamiento General de la VNM 2020, cuyo objetivo es proponer las características generales para definir los diseños conceptual y estadístico del levantamiento.

Cabe destacar que dicho documento fue presentado a la CRFE el pasado 13 de noviembre de 2019, en la décima sesión extraordinaria de ese año.

Cabe precisar que, derivado de los ajustes a los plazos por la suspensión de actividades institucionales en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, los resultados de las encuestas de Cobertura y Actualización de la VNM 2020 serán presentados a la CNV y la CRFE, como insumo para evaluar la calidad de los instrumentos registrales de los próximos comicios, en el mes de octubre de 2020.

9.2. Verificación Nacional Muestral 2021

La VNM 2021, de manera similar a la realizada en 2020, tiene como objetivo proponer las características generales de este ejercicio, a partir de un Planteamiento General en el que se definen objetivos, indicadores, tamaño de muestra y estrategia de muestreo, a fin de conformar el diseño conceptual y estadístico de dicha VNM 2021.⁶

⁶ El Planteamiento General de la VNM 2021 fue presentado al Grupo de Trabajo de Operación en Campo de la CNV, en reunión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2020. Por su parte, la CNV ha tenido conocimiento de

Los resultados de la VNM 2021 proporcionarán al Consejo General del INE elementos de evaluación que contribuirán a formular el dictamen sobre la validez del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, que se emplearán en las próximas elecciones federales, a celebrarse el domingo 6 de junio de 2021.

La evaluación del Padrón Electoral y de la Lista Nominal se realizará mediante la aplicación de dos encuestas:

1. Encuesta de Cobertura, con la que se estiman los porcentajes de empadronamiento y credencialización de las personas mexicanas residentes en el país que tendrán 18 años o más el día de la elección.
2. Encuesta de Actualización, con la que se estiman los porcentajes de ciudadanas(os) que residen en el domicilio de registro y, en su caso, la causa por la que ya no viven ahí.

Los objetivos propuestos para la VNM 2021 son generar indicadores para medir:

- a) Las condiciones del empadronamiento, y
- b) La calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Con estos indicadores, se proveerá a la DERFE y a la CNV, así como a esta CRFE, elementos para conocer los avances en empadronamiento, credencialización y depuración del Padrón Electoral. Asimismo, serán de utilidad para las áreas operativas de la DERFE para la planeación de sus actividades.

En relación con estas actividades, en el periodo que se reporta, la DERFE presentó el proyecto de Procedimiento Operativo para el Levantamiento de la Información de la VNM 2021, que tiene el objetivo de establecer el procedimiento operativo en campo y gabinete para su aplicación en el levantamiento y tratamiento de la información en los domicilios de la ciudadanía registrada en el Padrón Electoral y viviendas seleccionadas para realizados los trabajos de la VNM 2021.⁷

En el **Anexo 10**, se podrá consultar el Planteamiento General de la VNM 2021.

los avances de la VNM 2021, a través de los informes que presenta la DERFE en sus sesiones ordinarias.

7 El Procedimiento Operativo para el Levantamiento de la Información de la VNM 2021, fue aprobado por la CNV, en sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2020.

10. Políticas para el uso de pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana

El 3 de abril de 2020, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la primera sesión ordinaria de la CRFE, celebrada el día 18 de marzo de 2020, la DERFE envió a las y los integrantes de la Comisión el documento de las Políticas para el uso de pantallas en los MAC, al que se realizaron las adecuaciones derivadas de las observaciones y propuestas de modificación que se presentaron en la discusión y aprobación del referido documento.

Asimismo, se adjuntó el Plan de trabajo del Grupo de Trabajo para la Generación, Revisión y Programación de Contenidos en Pantallas de Módulos de Atención Ciudadana (Grupo de Trabajo), correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2020, que se presentó como complemento de las Políticas anteriormente referidas, respecto del cual se incluyeron las precisiones y propuestas de adecuación señaladas en la primera sesión ordinaria de la CRFE.

En esa ocasión, se hizo referencia al Acuerdo INE/JGE34/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, por el que la JGE aprobó la adopción de medidas preventivas y de actuación, con motivo de la declaración de pandemia del brote del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, así como la aprobación del Acuerdo INE/CG82/2020 de fecha 27 de marzo de 2020, por el que el Consejo General aprobó como medida extraordinaria la suspensión de los plazos y términos relativos a las actividades inherentes a la función electoral hasta que se contenga la pandemia de Covid-19, para lo cual dicho órgano superior de dirección dictará las determinaciones conducentes a fin de reanudar las actividades y retomar los trabajos inherentes al ejercicio de sus atribuciones.

En consideración de estas medidas, se informó que, una vez que se reanuden las actividades ordinarias del INE, las áreas que integran el Grupo de Trabajo, en la primera sesión que celebre, deberán presentar y, en su caso, aprobar los ajustes a la calendarización de las actividades relacionadas con la planificación de las emisiones, así como de las demás actividades que considere pertinentes, así como informarlo a la CRFE.

10.1. Acciones relacionadas con la operación de los MAC durante la emergencia sanitaria

Con posterioridad al envío de las Políticas para el uso de pantallas en los MAC y el Plan de trabajo del Grupo de Trabajo, la JGE aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE45/2020 de fecha 16 de abril de 2020, modificar el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de los plazos procesales en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos del INE, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que la propia JGE acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia del Covid-19, debiendo continuar vigentes de igual manera el resto de las determinaciones contenidas en el acuerdo de referencia.

Por su parte, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, el Consejo General aprobó diversos Acuerdos para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y a la identificación, que guardan relación con las actividades que realiza al acudir a los MAC para inscribirse, actualizar sus datos y obtener la CPV y, por ende, con las actividades relativas a los contenidos que se presentan en las pantallas de los MAC.

Entre esos Acuerdos, destacan los Acuerdos INE/CG92/2020 e INE/CG284/2020, por los que el Consejo General aprobó que las CPV que perdieron vigencia el 1º de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 1º de septiembre de 2020 — en un primer momento— y hasta el 6 de junio de 2021, a fin de garantizar que sean utilizadas en las respectivas jornadas electorales de 2020 y 2021. Asimismo, el órgano superior de dirección del INE aprobó la expedición de Constancias Digitales de situación registral, como medida que promueva la identificación de las y los ciudadanos en sus trámites administrativos.

De igual manera, el Consejo General aprobó diversos Acuerdos que, en relación con la organización de los PEL 2019-2020, así como los PEF y PEL 2020-2021, impactan las actividades relativas al uso de pantallas en los MAC.

Por otra parte, el 24 de junio de 2020, mediante Acuerdo INE/JGE69/2020, la JGE aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal del INE, que incluyó la Estrategia de operación de MAC durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

A partir del 3 de agosto de 2020, se reanudaron las actividades de los MAC del país, exclusivamente para la entrega de CPV previamente tramitadas. Posteriormente, el 17 de agosto de 2020, se restableció el servicio para realizar todo tipo de trámites en 486 MAC.

10.2. Actividades relativas a la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo

A partir de la apertura gradual de los MAC, las áreas del INE que participan en el Grupo de Trabajo acordaron celebrar su primera sesión ordinaria, la cual se llevó a cabo el lunes 22 de septiembre de 2020.

En dicha sesión, se acordó la integración del Grupo de Trabajo con dos personas designadas por los titulares de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la DERFE.

Además, se definieron las normas para la operación del Grupo de Trabajo, se revisó y actualizó el Plan Anual de Actividades, respecto del cual se determinó modificar el periodo, de manera que cubra desde septiembre de 2020 hasta mayo de 2021; se revisó el cronograma de mensajes propuestas para dicho periodo; se revisaron las propuestas de videos presentados por las JLE y los OPL, entre otros asuntos.

Las y los integrantes del Grupo de Trabajo puntualizaron las funciones a desempeñar, entre las que se encuentran las relativas a actualizar el Plan de trabajo, definir las

directrices para la transmisión de los mensajes a partir de la información propuesta por sus integrantes, las JLE y, en caso de haberlas, de los OPL; evaluar la programación, autorizar y dar seguimiento la transmisión de los mensajes que se presentarán en las pantallas de los MAC, verificar que los mensajes informen a la ciudadanía acerca de las actividades que realiza el INE; evaluar y ajustar la programación para buscar mejoras procedimentales y de contenido, así como realizar evaluaciones anuales para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la utilidad de los mensajes.

Adicionalmente, se informó que el 7 de septiembre de 2020, se había notificado a los órganos desconcentrados del INE las Políticas para el uso de pantallas en los MAC, con el fin de que remitieran al Grupo de Trabajo los materiales que prevean difundir en las entidades federativas.

Asimismo, el Grupo de Trabajo definió las temáticas a desarrollar para el periodo de septiembre 2020 a mayo 2021, que se incorporaron en la actualización de su Plan de trabajo, por el periodo citado.

Finalmente, el Grupo de Trabajo acordó celebrar sus sesiones ordinarias el primer viernes de cada mes, a menos que se requiera su reprogramación, y se convocará con al menos 24 horas de anticipación a cada reunión.

En el **Anexo 11**, se podrá consultar la documentación presentada en la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo, celebrada el 22 de septiembre, entre la que se encuentra la actualización del Plan de trabajo del Grupo de Trabajo para la Generación, Revisión y Programación de Contenidos en Pantallas de Módulos de Atención Ciudadana, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a mayo de 2021.

Anexos

Anexo 1	Trámites de solicitud de Credencial Exitosos en el periodo del 1º de enero al 31 de agosto de 2020.
Anexo 2	Relación de Bajas aplicadas al Padrón Electoral en el periodo del 1º de enero al 31 de agosto de 2020.
Anexo 3	Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores. Resultados de las consultas realizadas del 1º de enero al 31 de agosto de 2020.
Anexo 4	Reporte del Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar, periodo del 1º de junio al 31 de agosto de 2020.
Anexo 5	Reporte de seguimiento a la atención de solicitudes y emisión de la Constancia Digital de situación registral, junio a agosto de 2020.
Anexo 6	Datos relevantes y actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores respecto a los Mexicanos Residentes en el Extranjero, periodo del 8 de febrero de 2016 al 31 de agosto de 2020.
Anexo 7	Informe estadístico del reemplazo de las credenciales con vigencia 2020, corte al 31 de agosto de 2020.
Anexo 8	Informe Trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos d el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
Anexo 9	Atención a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones de Vigilancia, periodo del 1º de junio al 31 de agosto de 2020.
Anexo 10	Planteamiento General de la Verificación Nacional Muestral 2021.
Anexo 11	Documentación de la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo para la Generación, Revisión y Programación de Contenidos en Pantallas de Módulos de Atención Ciudadana.